

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2022 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para acceso a la escala auxiliar de archivos, bibliotecas y museos, por el turno de acceso libre.

Por Resolución rectoral del 24 de noviembre de 2021 (DOG de 10 de diciembre de 2021 y BOE de 13 de enero de 2022), se convocaron pruebas selectivas para cubrir diez plazas en la escala auxiliar de archivos, bibliotecas y museos, subgrupo C1, por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaran la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSeleccPersonalFuncionario.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 2022

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

